

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DV-I-06

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y NO INSCRIPCIÓN DE PREDIOS.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: BRINDAR APOYO A AUTORIDADES FISCALES Y CONTRIBUYENTES PARA VERIFICAR LA ALTA DE UN PREDIO EN EL PADRÓN CATASTRAL.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y NO INSCRIPCIÓN.

VIGENCIA: SEIS MESES A PARTIR DE FECHA DE EXPEDICIÓN.

REQUISITOS

CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN Y NO INSCRIPCIÓN.

- REQUISITOS:
- 1 FORMATO DE SOLICITUD.
 - 2 PAGO DE DERECHOS.
 - 3 PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.
 - 4 ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO:
 - a) CARTA PODER NOTARIADA O SIMPLE, SEGÚN SEA EL CASO.
 - b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA PROPIETARIA Y/O SOLICITANTE.
 - c) ACTA CONSTITUTIVA.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- 1.- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- 2.- RECIBIR Y PRESENTAR PAGO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.
- 3.- REVISAR QUE LOS DATOS DE CONSTANCIA SEAN CORRECTOS
- 4.- RECIBIR CONSTANCIA

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: UN DÍA HÁBIL.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Un costo - \$249.00

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: OFICINAS RECAUDADORAS DE TLAXCALA; SUCURSALES BANCARIAS DE BANCOMER, SCOTIABANK, SANTANDER, BANORTE, HSBC, CITIBANAMEX; TIENDAS DEPARTAMENTALES DE: CHEDRAUI, FRAMCIAS

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DV-I-06

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y NO INSCRIPCIÓN DE PREDIOS.

DEL AHORRO, SORIANA, EXTRA, MULTIRED GLOBAL, TRANSFER, BODEGA AURRERA, SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN OXXO Y TELECOM

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN.

DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

LOCALIDAD: TLAXCALA.

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: JAIME JIMÉNEZ FLORES.

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO.

TELÉFONO: (01246) 46 85611.

CORREO ELECTRÓNICO: valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx; instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx

PÁGINA WEB: catastro.tlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 162-G FRACCIÓN VIII;	POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE REGISTRO O INSCRIPCIONES DE PREDIOS EN EL PADRÓN CATASTRAL. DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXXVIII	CERTIFICAR LAS CONSTANCIAS REGISTROS O DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO CUANDO SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA O POR PARTICULARES	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf

ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.